

# ACCIÓN URGENTE

## APROBADO EL TRATAMIENTO URGENTE DEL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD

El 20 de abril de 2021, la Cámara de Diputados, por 385 votos a favor y 57 en contra, aprobó el requerimiento para que el proyecto de ley núm. 6.764/2002 sobre Cuestiones de Seguridad Nacional se tramite como asunto urgente y sin consulta pública. A pesar de ello, la Acción Urgente movilizó y reunió a actores, movimientos sociales y organizaciones muy importantes que seguirán observando los próximos pasos del debate sobre el proyecto de ley. Seguimos reclamando una consulta pública, un análisis y un debate público sobre los impactos derivados de este proyecto de ley.

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

El 24 de marzo, los parlamentarios Margarete Coelho (PP-Piauí) y Hugo Motta (Republicanos-Paraíba) presentaron un requerimiento de urgencia para tramitar el proyecto de ley nº 6.764/2002. El 7 de abril, Rodrigo Pacheco (DEM-Minas Gerais) y Arthur Lira (PP-Alagoas), presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente, [declararon](#) que el examen del proyecto de ley estaba entre las prioridades de ambas cámaras. El proyecto de ley núm. 6.764/2002 tiene como finalidad derogar la Ley de Seguridad Nacional, promulgada durante el régimen militar y ampliamente utilizada para perseguir a opositores políticos. No obstante, renueva e incluye nuevos tipos de penas que podrían utilizarse para reforzar la criminalización de los movimientos y organizaciones sociales.

La votación urgente sobre esta legislación significaba, en la práctica, que la sociedad civil y las organizaciones sociales no podrían analizar debidamente el proyecto de ley ni participar en su debate. Amnistía Internacional considera que todo proceso de toma de decisiones en torno a una legislación con semejante impacto potencial en los derechos humanos debe basarse en la transparencia y el derecho a la información, lo cual incluye la participación significativa y efectiva de las partes interesadas. Además de eso, Brasil está atravesando una de las peores crisis de salud pública de su historia. En un momento como este, las autoridades brasileñas deben dar prioridad al derecho de su población a la salud y la vida.

Aunque el requerimiento de urgencia se ha aprobado, las acciones emprendidas han ayudado a fortalecer una red de organizaciones y movimientos que será crucial cuando el proyecto se someta a debate formal en el Congreso.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Población de Brasil (no aplicable)

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 040/21**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/3982/2021/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

